

Guayaquil, abril 13 del 2001

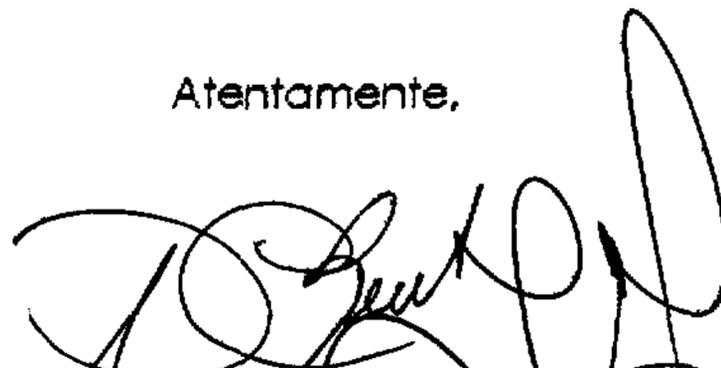
A la Junta General de Accionistas de GUEIFI S.A.

En mi calidad de Comisario de GUEIFI S.A. por el ejercicio económico del 2000, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los Informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 21 de 1990 cumpto en confirmar lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Evaluando los procedimientos de control interno de la Compañía para la elaboración de los estados financieros, los mismos reúnen todos los requisitos que exige la Ley, he observado que se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, especialmente en lo que corresponde a la presentación y pago de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2000, que asciende US\$ 3,928.80, luego de deducirles los anticipos por US\$ 2,960.26 así como las retenciones que suman US\$ 2,338.97 dio como resultado a favor la cantidad de US\$ 1,370.43.
3. El resultado del ejercicio económico nos muestra una utilidad líquida US\$ 11,786.38 cantidad que supera ampliamente a la del ejercicio anterior, que fue de US\$ 499.94 .

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing.Com. Roberto Chicaíza

